



PUNTA ARENAS, Julio 02 del 2009

NUM. 2235 / (SECCION "B").- VISTO S:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°3073 recaído en Informe N°34 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°258 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°11 Extraordinaria, de 01 de Julio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 39 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.11	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10.000.-
29.02	EDIFICIOS	4.000.-
	TOTAL	14.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	12.500.-
	TOTAL	14.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009, DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.11.002.001 PAGO A PROFESORES Y MONITORES EN \$ 10.000.000 Y 29.02 EDIFICIOS EN \$ 4.000.000 PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 22.08.007.001 PASAJES EN \$ 7.500.000, 22.08.999.004 INSCRIPCIONES CURSOS POR COMISIONES DE SERVICIOS EN \$ 5.000.000, 21.02.004.007 COMISION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR EN \$ 1.500.000, POR PRESENTAR DEFICIT PRESUPUESTARIO. ANT. CORREO DE FECHA 29.05.2009 DE DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ **Administración Municipal/**
Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ **Antecedentes/** Archivo